

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **6403**      *MAPE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Mape Seguridad, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de julio de 2021 aprobó bajo el punto primero de su Orden del día una reducción del capital social mediante la amortización de 9.200 acciones, en concreto, las número 27.601 a 36.800, ambos incluidos, que componían su autocartera adquirida ante el Notario de Bilbao don Jaime Fernández Ostolaza, en fecha 14 de enero de 2021, bajo el número 40 de su Protocolo, con la finalidad de amortizar dicha autocartera de la sociedad con cargo a reservas de libre disposición.

En consecuencia, el capital social de MAPE SEGURIDAD, Sociedad Anónima, resultante de la reducción del capital social ha quedado fijado en 165.876 euros, correspondiente a 27.600 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas, numeradas correlativamente de la 1 a las 27.600, ambos inclusive, e iguales derechos políticos y económicos las cuales están totalmente suscritas y desembolsadas.

Ello conlleva necesariamente la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital una vez ejecutada la reducción.

Asimismo, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derio, 14 de septiembre de 2021.- El Consejero Delegado, Imanol Madariaga Torre.

ID: A210051645-1